SUMILLA : **SOLICITUD DE RECTIFICACION**

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL TIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE PRENSA PERUANA.

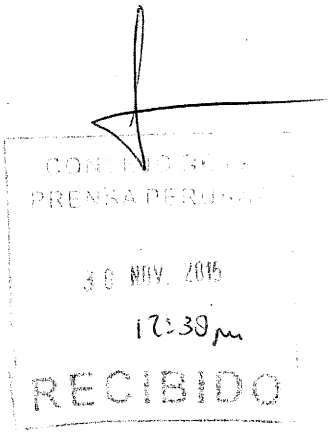

ELIZABETH AMANDA PALOMINO CORDOVA, identificada con DNI Nº 09444492 y **VICENTE DIAZ ARCE,** identificado con DNI Nº 09070887, ambos con domicilio en calle El Incario 133, Urb. El Derby, Santiago de Surco, lugar donde se nos deberá notificar las resoluciones emanadas por su Despacho, a usted respetuosamente decimos:

Que, acudo a vuestro Despacho a fin que se ordene la rectificación inmediata a raíz de las continuas y numerosas publicaciones emitidas de forma ligera e irresponsable, por algunos diarios que circulan en el ámbito social, en ese sentido me permito recurrir a su entidad a fin de que su Despacho ordene la rectificación inmediata por las falsas y calumniantes afirmaciones vertidas por los diarios Perú 21, Diario Uno, y diario El Comercio, calificativos que a continuación detallare en los siguientes numerales:

1. Que, inicio mi pedido de rectificación frente a lo expuesto por el diario que direcciona la persona de **JOSÉ GARRIDO KOECHLIN,** a quien se le deberá notificar en Jirón Miró Quesada N° 300 Cercado de Lima, el mismo que se desempeña como DIRECTOR DEL DIARIO PERÚ 21; lo expuesto tiene como fin hacer de su conocimiento mi gran malestar e indignación por el texto difamatorio que se ha publicitado en el diario que direcciona **"PERÚ 21"**, en una publicación titulada **"SUJETOS QUE SE ATRINCHERARON EN HOTEL FUERON TRASLADADOS AL MINISTERIO PÚBLICO",** nota que fue publicada en la página web del diario en mención con el siguiente link, http://peru21.pe/actualidad/miraflores-encapuchados-se-atrincheran-hostal-y-queman-llantas-video-2232758, y que en cuyo contexto se menciona mi nombre y el de mi señor esposo, con una afirmación inexacta, inmotivada y difamatoria, expresando irresponsablemente versiones sin ningún sustento

factico y legal que pueda demostrar lo que ligeramente el diario afirma y que han vulnerado mi honor y buena reputación.

La frase agraviante y difamatoria, se encuentra en la publicación web de fecha martes 24 de noviembre del 2015, siendo esta la siguiente:

- NOTA:
  Elizabeth Palomino, dueña del hotel intervenido, **es la actual esposa de Vicente Díaz Arce, socio de Rodolfo Orellana**, según pudo comprobar Canal N. La resolución de desalojo fue emitida a favor suyo. (Negrita nuestra) **ANEXO 1-A**

Que, a la fecha mi esposo Vicente Díaz Arce y mi persona rechazamos y contradecimos cualquier vínculo o cercanía con el cuestionado personaje de Orellana Rengifo.

2. Que, en el presente numeral me referiré al siguiente agravio difamatorio expuesto por el diario "DIARIO UNO" que se encuentra direccionado por el Señor **EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA** (Director del Diario Uno) a quien le hago extensivo a través de su Despacho mi gran molestia e indignación al respecto de la publicación vertida en su página web titulada **"MATONES CAUSAN TERROR EN HOSTAL DE MIRAFLORES"**, publicado en la página web con el siguiente link http://diariouno.pe/2015/11/24/matones-causan-terror-en-hostal-de-miraflores/ del mismo diario, en cuyo contexto se menciona mi nombre y el de mi señor esposo, con una afirmación inmotivada y difamatoria, expresando irresponsablemente versiones sin ningún sustento factico y legal que pueda demostrar lo que falsa y ligeramente el diario afirma, perjuicio por el cual ha vulnerado mi honor y buena reputación.

La frase agraviante y difamatoria, se encuentra en la publicación web de fecha martes 24 de noviembre del 2015, siendo esta la siguiente:

- LOS NEXOS CON ORELLANA:
  ... La historia no termina con este desalojo con ribetes delincuenciales. **Elizabeth Palomino Córdova es esposa de Vicente Díaz Arce, un empresario cercano a la red Rodolfo Orellana**. A Díaz Arce se le responsabiliza en muchos casos de apropiación irregular de propiedades a través de laudos arbitrales.

2/100

etc.", más aun, cuando las publicaciones son mal intencionadas, no muestra prueba alguna que certifique o compruebe lo que ligeramente afirma las editoras, a fin de acreditar dichas imputaciones agraviantes y mal intencionadas.

De otro lado, me sorprende de sobre manera que las casas editoras hayan caído en tamaña ligereza de publicar en sus respectivos medios masivos sin haber efectuado de forma diligente y objetiva las investigaciones pertinentes a fin de comprobar lo que falsamente han expuesto en sus medios masivos, a sabiendas de los seguidores y lectores que tienen sus conocidos diarios de prensa, máxime que dichas falsas, y calumniosas imputaciones fueron también vertidas vía web, no calculando la magnitud del daño causado hacia mi cónyuge y a mi persona como respetables empresarios y como personas naturales.

Por lo antes expuesto, la recurrente rechaza y contradice las imputaciones vertidas por su diario, las cuales únicamente han logrado manchar el honor buen nombre y buena reputación de Vicente Díaz Arce y mi persona Elizabeth Amanda Palomino Córdoba: por tanto, a efectos de que repare el daño causado **REQUIERO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL TIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE PRESNA PERUANA** se sirva cursar las respectivas notificaciones a fin de que se realicen las correspondientes rectificaciones al respecto de las severas imputaciones agraviantes publicadas en contra de mi cónyuge y de mi persona, **DEBIENDO UTILIZAR PARA TAL EFECTO EL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ESPACIO QUE UTILIZO PARA DIFAMARME.**

Caso contrario de no acceder a nuestro pedido, me veré en la imperiosa necesidad de iniciar las acciones judiciales penales y civiles pertinentes en contra de los medios de prensa antes descritos, por la responsabilidad y negligencia que tuvieron para mi esposo y mi persona.
Asimismo, hago la correspondiente acotación que los medios denunciados no me han brindado la oportunidad de sustentar en mi defensa lo que se viene exponiendo de forma ligera en los distintos medios de prensa, lo que

ADEMÁS
El local fue comprado por la esposa de Díaz Arce y Jorge Peláez a la Beneficencia, institución que también sufrió los embates de la red Orellana quien se encuentra cumpliendo prisión efectiva por los delitos de lavado de activos, asociación ilícita para delinquir y estafa **ANEXO 1-B**
(Negrita nuestra)

Sobre el particular, debo precisar y aclarar lo siguiente:

a) Que, mi esposo y mi persona **NO HEMOS TENIDO NINGUN TIPO RELACION NI CERCANIA CON EL SEÑOR RODOLFO ORELLANA RENGIFO.**

b) Que, al respecto de lo falsa y calumniosamente afirmado sin mayor sustento factico y legal alguno por el Diario Uno, afirman de forma ligera e inmotivada que mi persona y el denunciado Jorge Peláez adquirimos mediante compra en forma conjunta el local a la Beneficencia Pública, aduciendo además que esta institución fue víctima de los embates de la red Orellana como si mi persona o mi cónyuge tuviéramos algo que ver en el ilícito mencionado en su diario.

3. Que, al respecto de lo publicado por el diario El Comercio, que es dirigido por el Señor **FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA** (Director Periodístico) a quien se le deberá notificar en Jr. Miró Quesada Nº 300 Lima. Es preciso hacer de su conocimiento que dicho diario periodístico ha expuesto de forma calumniosa un titular totalmente agraviante contra mi esposo y mi persona en su página web exponiendo ante la opinión publica lo siguiente:

   - **"DUEÑA DE HOSTAL DE MIRAFLORES Y SUS NEXOS CON RED ORELLANA"** y
   - **ELIZABETH PALOMINO CÓRDOVA ES ESPOSA DE VICENTE DÍAZ ARCE, UN EMPRESARIO CERCANO A LA RED DE RODOLFO ORELLANA.** **ANEXO 1-C**

Que, resulta siendo difamante que se tilde o vincule a mi cónyuge y a mi persona de **"Testaferro, cercano a la red o socio de Rodolfo Orellana,**

4/Cuatro

evidencia una negligente y parcializada falta de investigación y ética periodística.

ANEXOS

1-A : Impresión de la página web al respecto del agravio del DIARIO PERÚ 21 hecho en mención.

1-B : Impresión de la página web al respecto del agravio del DIARIO UNO hecho en mención.

1-C : Impresión de la página web al respecto del agravio del DIARIO EL COMERCIO.

ELIZABETH A. PALOMINO CORDOVA
DNI N° 09444492

VICENTE DIAZ ARCE
DNI N° 09070887

5/cinco

(http://urbania.pe/?bref=p21) (http://neoauto.com/?bref=p21) (http://aptitus.com/?bref=p21) (http://anticuchoconcorazon.com/)
(https://[illegible]movil/)
rel=author)

Anexo 1-A

Ingresa (http://peruid.pe/login/f7bd562ca9912019255511635185bf2b)

Regístrate (http://peruid.pe/registro/f7bd562ca9912019255511635185bf2b?path=%2Factualidad%2Fmiraflores

Perú21

(/)

24.NOV Lima

Martes, 2015

Última actualización 10:15 am CLASIFICADOS (http://clasificados.pe/?ref=p2

Buscar

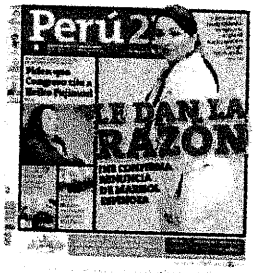

(/i

(/i

LA PORTADA DE HOY

Le dan la razó

Compartir: (http://w

ACTUALIDAD (/actualidad) OPINIÓN (/opinion) POLÍTICA (/politica) ECONOMÍA (/economia) MUNDO (/mundo) CULTURA (/cultura) VIDA.21 (/vida21) REDES SOCIALES (/redes-sociales)

(/espectaculos/sebastian-lizarzaburu-confirmo-que-sale-gianella-razuri-y-nego-reconciliacion-andrea-san-martin-2232719)

Sebastián Lizarzaburu confirmó que sale con Gianella Rázuri y negó reconciliación con

(/deportes/real-madrid-vs-barcelona-derbi-espanol-considerado-alto-riesgo-atentos-paris-2232503)

Real Madrid vs. Barcelona: "No hay riesgo para suspender el partido", dijo el

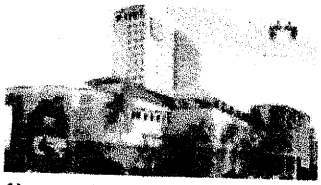

(/actualidad/que-municipalidad-lima-mostro-video-plagiado-proyecto-centro-comercial-hueco-2232798)

¿La Municipalidad de Lima plagió proyecto de remodelación del centro comercial El

(/actualidad/miraflores-encapuchados-se-atrincheran-hostal-y-queman-llantas-video-2232758)

Miraflores: 36 personas quedarán detenidas por atrincherarse en hotel

(/pol si-n rect vide

Aur Nac rect den

6/seg

Lunes 23 de noviembre del 2015 | 19:36

Miraflores: 36 personas quedarán detenidas por atrincherarse en hotel que tenía orden de desaloj

Encapuchados ofrecieron resistencia a las autoridades que finalmente lograron entrar al local. (Andina)

Compartir 83 Me gusta 83 Compartir 6 G+1 Compartir

Sujetos fueron contratados por inquilino del local, quien mantiene una deuda de varios meses con los propietarios.

[ACTUALIZACIÓN 13:05 AM.]

Luego de la intervención policial en el hotel en **Miraflores**, donde sujetos se atrincheraron, la Policía informó que si bien 41 personas fueron llevadas a la comisaría, solo 36 quedarán detenidas por el delito de peligro común.

Los agentes informaron que a estos últimos se les incautó bombas molotov y que en estos momentos son interrogados para saber quiénes los contrataron. Se supo que varios de ellos tienen antecedentes penales.

[ACTUALIZACIÓN 10:20 AM.]

Efectivos de la Policía procedieron a desalojar a los sujetos encapuchados que estaban atrincherados en un hotel Ferre Colonial del distrito limeño de **Miraflores**. El operativo policial se realiza haciendo uso de la fuerza porque los usurpadores se resisten a salir del lugar.

Tras la detención de los sujetos, que sumaban más de 20, la Policía los llevó hacia la comisaría de Miraflores.

Foto: Andina

La dueña del hotel, Elizabeth Palomino, precisó que la persona a quien le arrendaba el local le debía más de 2 años de alquiler y el monto ascendía a cerca de US$500 mil.

La mujer explicó que fue el deudor quien 'contrató' a los sujetos para que impidan que las autoridades entren a la vivienda.

Tras realizar la operación, los policías rompieron las cadenas que negaban la entrada al inmueble, iniciando la diligencia de descerraje.

Por precaución, las inmediaciones al hotel se encuentran clausuradas.

NOTA:

Elizabeth Palomino, dueña del hotel intervenido, es la actual esposa de Vicente Díaz Arce, socio de Rodolfo Orellana, según pudo comprobar Canal N. La resolución de desalojo fue emitida a favor suyo.

De acuerdo con el expediente judicial, ella arrendó este inmueble al empresario Jorge Peláez y este no había cumplido con pagar el alquiler desde hace dos años. El monto de la deuda alcanzaba los US$540,000.

Elizabeth Palomino llegó al lugar y acusó a Peláez de haber sido el que contrató a los matones para evitar que recupere su propiedad.

También acudió Bruno Díaz Squindo, hijo de Díaz Arce, quien afirmó que no se trataba de un desalojo sino de una disputa entre testaferros de la red de Orellana.

[NOTA ORIGINAL]

Un grupo de encapuchados están atrincherados en el hotel Ferre Colonial en **Miraflores (http://peru21.pe/noticias-de-miraflores-982)**. Los sujetos impiden que las autoridades entren al local, ubicado en la esquina de las avenidas 28 de Julio con Larco.

Los sujetos tomaron el local a las 8:30 am. y mostraron a los policías un balón de gas y palos de madera. Además, quemaron llantas que fueron apagadas por los uniformados, según reportó Canal N.

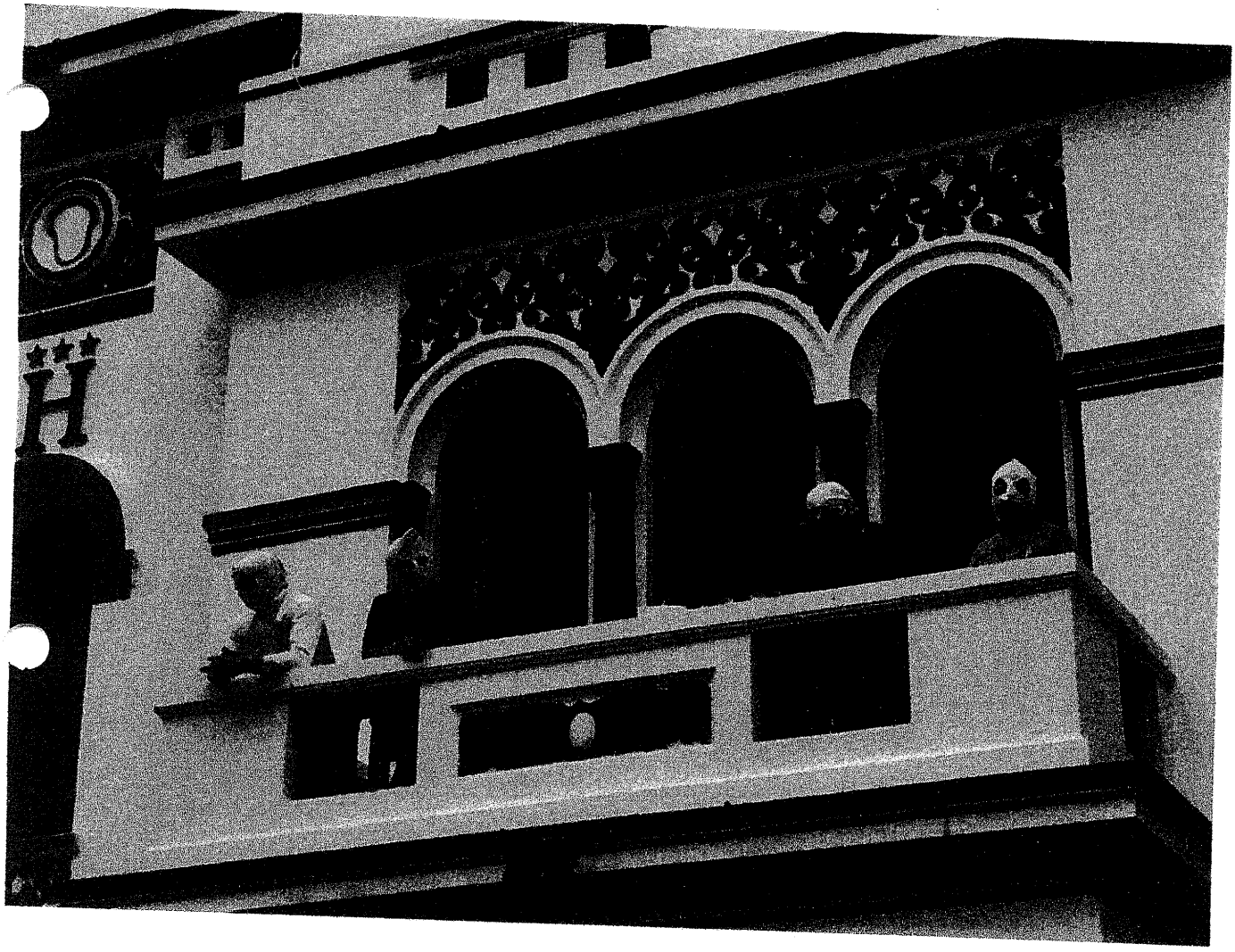

Foto: Andina

Los encapuchados habrían sido contratados por el inquilino del local, quien mantiene una deuda de varios meses con los propietarios.

Eli Díaz Álvarez
@eli_eden

Este artículo de último minuto se encuentra en desarrollo. En breve, actualizaremos la información de esta nota con más detalles.

Si cuentas con fotos, videos o alguna información sobre los hechos, envíalos a través de nuestro Whatsapp al (+511) 950- 899-541 o en redes sociales con el hashtag #Whatsapp21

Si te interesó lo que acabas de leer, recuerda que puedes seguir nuestras últimas publicaciones por Facebook (https://www.facebook.com/peru21), Twitter (https://twitter.com/Peru21pe) y puedes suscribirte aquí (http://peru21.pe/newsletter/suscripcion) a nuestro newsletter.

Anexo 1-B

Matones causan terror en hostal de Miraflores

Por Diario UNO el noviembre 24, 2015

El temor se apoderó de los vecinos de la cuadra 4 de la avenida 28 de Julio, en Miraflores, luego que 41 matones con el rostro cubierto llegaran portando balones de gas hasta un hostal para evitar el desalojo del local, pero lo que parecía ser un violento desalojo terminó siendo un intrincado caso vinculado a la red de Rodolfo Orellana.

Ayer a las 8 de la mañana, el grupo de delincuentes irrumpió en el hotel Ferré Colonial para ocupar el predio de 3 pisos llevando artefactos explosivos como bombas molotov y palos con os incrustados para intentar evitar el desalojo que era alquilado por el empresario Jorge Peláez Medina, por una supuesta deuda de arriendo por más de 450 mil soles.

Los encapuchados quemaron un par de llantas en el frontis del hostal y en el segundo nivel otro grupo mostraba balones de gas listos para ser detonados.

Luego de dos horas de pánico entre los vecinos miraflorinos, la Policía tuvo que llevar hacia la escena 16 unidades donde, utilizando la fuerza, lograron reducir y esposar a los vándalos.

El comandante PNP Jorge Maguiño Porras, jefe de la comisaría de Miraflores, señaló que fueron 41 las personas detenidas. Agregó que 13 de los detenidos eran trabajadores del hostal y todos serán denunciados por el delito de peligro común.

NOTICIAS DIARIAS

Se está perdiendo el tabú respecto al sexo anal

Diario UNO | noviembre 25, 2015

Según un nuevo estudio publicado en The Journal of Sexual Medicine, una de cada cinco mujeres entre las edades de 20 y 39 han tenido sexo anal y el...

¿Por qué se les hace difícil decir "Te amo"?

Amor romántico ¿existe o no?

Las ventajas de los programas certificados

Lo que debes saber acerca de cómo negociar

Practicar la puntualidad en época de estudios

POPULAR LA PRIMERA COMENTADOS

Más vínculos de apristas con narcos

Nuevas revelaciones sobre la presunta maestría de García

Repudio a homofobia fujimorista

LOS NEXOS CON ORELLANA

La dueña del hotel, Elizabeth Palomino, declaró que Peláez no pagaba el alquiler del hotel desde hace aproximadamente dos años. El hostal había sido dado en alquiler hace unos 5 años a la empresa Inversiones Turísticas Ferré de propiedad de Peláez Medina.

"El era mi inquilino, lo alquilé hace 4 o 5 años. Al principio me pagó puntualmente durante seis meses, luego dejó que la deuda se acumule hasta ese punto", indicó Palomino.

La historia no termina con este desalojo con ribetes delincuenciales. Elizabeth Palomino Córdova es esposa de Vicente Díaz Arce, un empresario cercano a la red de Rodolfo Orellana. A Díaz Arce se le responsabiliza en muchos casos de apropiación irregular de propiedades a través de laudos arbitrales.

Palomino Córdova rechazó las acusaciones en su contra y negó pertenecer a una red delincuencial.

"Eso es totalmente falso. Las cosas se hablan con pruebas, no con difamaciones. Acá han entrado puros delincuentes encapuchados en pleno Miraflores ¿Cuándo se ha visto?", expresó.

PROBLEMAS FAMILIARES

Bruno Díaz, hijo de Vicente Díaz Arce, contó que Jorge Peláez y Elizabeth Palomino mutuamente se adeudan dinero y que ambos adquirieron el hotel Ferre Colonial luego de haberlo comprado a la Beneficencia Pública.

"Los he denunciado a todos ellos por lavado de activos", manifestó, precisando que actualmente Palomino y su padre son pareja.

"Él está con sentencia porque le robó a su papá. Hay problemas entre papá e hijo. Es un problema familiar", manifestó Palomino.

Si bien es cierto que Elizabeth Palomino figura como dueña del hostal Ferré, ninguna autoridad judicial estuvo en el lugar, ni la Policía como normalmente ocurre en estos casos.

ADEMÁS

El local fue comprado por la esposa de Díaz Arce y Jorge Peláez a la Beneficencia, institución que también sufrió los embates de la red Orellana quien se encuentra cumpliendo prisión efectiva por los delitos de lavado de activos, asociación ilícita para delinquir y estafa.

+1 0

← Noticia anterior
Seguridad especial para Gamarra

Siguiente noticia →
Madre de Dios inició un paro regional indefinido

LA PRIMERA OLLANTA HUMALA CONGRESO LIMA
BRASIL 2014 SUSANA VILLARÁN
MUNICIPALIDAD DE LIMA MUNDIAL BRASIL 2014
CÉSAR ÁLVAREZ FRECUENCIA LATINA
AMÉRICA TELEVISIÓN PERÚ ANCASH
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL TC
ACCIDENTE DE TRÁNSITO ESTO ES GUERRA
NADINE HEREDIA FREDY OTÁROLA
CHAMPIONS LEAGUE GISELA VALCÁRCEL
LIGA DE CAMPEONES ONPE ALAN GARCÍA
ELECCIONES 2014 REAL MADRID BARZA
BARCELONA CNM EL VALOR DE LA VERDAD
PABLO TALAVERA ÓSCAR URVIOLA BAYERN MUNICH
SEMANA SANTA GANA PERU
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACCIDENTE
BETO ORTIZ DANIEL MORA COPA INCA

03/Tarde

Ingresa Regístrate Suscríbete Concejo De Prensa

25 de noviembre del 2015 Buscar

LIMA

Anexo 1-C

LLEGO LA TECNOLOGÍA MÁS MODERNA A ASIA ABRIR

MÁS DE LIMA EN PORTADA MÁS LEÍDAS

Capturan a sujeto que vendía cable 'pirata' de 380 canales

Carabayllo: balean casa y hieren a niña mientras dormía

Serpost: así lucen los almacenes a dos semanas de huelga

Ley Cotillo: marchan contra proyecto que favorece a rectores

Costa Verde: rescatan a joven de geomallas en Magdalena

Cae sospechoso de ataque a Oropeza y muerte de Zapata Coletti

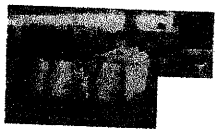

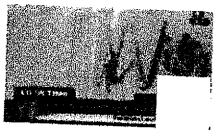

LUNES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 | 12:07

Dueña de hostal de Miraflores y sus nexos con red Orellana

Elizabeth Palomino Córdova, dueña del local, es la esposa de Vicente Díaz Arce, empresario relacionado con Rodolfo Orellana

Compartir 191 Twittear 0 +1 5 0 0 4

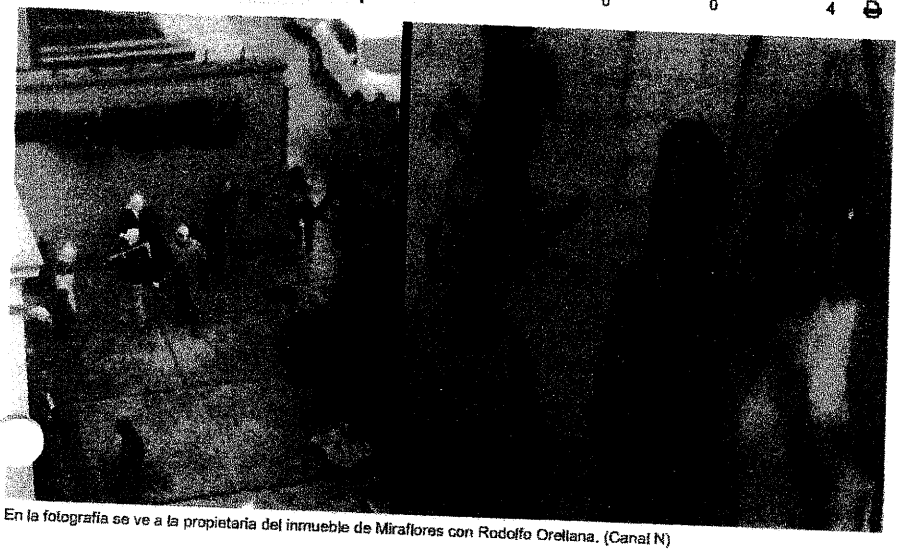

En la fotografía se ve a la propietaria del inmueble de Miraflores con Rodolfo Orellana. (Canal N)

Esta mañana, cerca al cruce entre las avenidas 28 de Julio y Larco, en **Miraflores**, se produjo el violento enfrentamiento entre una veintena de sujetos que se atrincheraron en un hostal y la policía. El trasfondo de este incidente es una disputa entre los propietarios del inmueble y el inquilino, a quien se le atribuye una deuda de más de 500 mil dólares.

Anuncios de interés

Vuela a Miami en Avianca.com
Desde US$598 o S/1,962.Desde/hacia Lima.Del 10/11/15 al 28/11/15.TC. S/3.28.P/ruta2.Operador y restricciones en avianca.com

Te regalamos 1 Mes gratis de monitoreo
"Tenga control total de su hogar esté donde esté. ¡Consígalo ahora!" verisure.pe

Mejora el impacto de tu publicidad
Ahora con EcoTarget puedes segmentar la publicidad al público objetivo y obtener mejores resultados en cada campaña. ecomedia.pe

Recomendado por:

Comentarios
Por el momento, no es posible realizar comentarios
Todos (4)

Sociedad El Comercio
@sociedad_ECpe
Seguir

#Miraflores: así fue la violenta toma de un hostal en 28 de Julio [#FOTOS] bit.ly/1QDVH9j
10:07 - 23 nov 2015
1

Nintendork Perú

Hace 2 días
El que denuncio a ese mafia es Batman! Ya entiendo, esos matones son una simple finta para "blanquear" el inmueble y que la "dueña" lo recupere.

Felipe justo

Hace 2 días
De quien era esa propiedad antes, de unos viejitos ?

Chasquido

Hace 2 días
6
O sea unas joyitas. A quien le habrán arrebatado esta propiedad?

La propietaria del local de tres pisos ubicado en la Av. 28 de Julio 483, en **Miraflores**, fue identificada como Elizabeth Amanda Palomino Córdova. Ella misma fue quien llegó al hostal momentos después de que la policía detuviera a los sujetos que se atrincheraron por más de dos horas.

Elizabeth Palomino Córdova es esposa de Vicente Díaz Arce, un empresario cercano a la red de Rodolfo Orellana. A Díaz Arce se le sindican diversos casos en los cuales se habría apropiado de manera irregular de propiedades a través de laudos arbitrales.

Entre los casos más conocidos vinculados a este empresario se encuentra el controversial desalojo de la galería Santa Lucía en el emporio comercial de Gamarra. Ocurrió en el 2014 y, en aquella oportunidad, los comerciantes denunciaron a Vicente Díaz Arce y Elizabeth Palomino Córdova de haberse apropiado de manera ilícita de los locales de esta galería para luego desalojarlos.

El año pasado también salió a la luz una maniobra que hizo Rodolfo Orellana para intentar apoderarse de una parte del terreno del estadio Matute. Los socios de Alianza Lima acusaron a Orellana de haberse apropiado a través de laudos arbitrales de parte del coloso para luego venderlo a Vicente Díaz Arce, todo esto con el respaldo de Guillermo Alarcón, ex presidente del club blanquiazul.

Sociedad El Comercio
@sociedad_ECpe
Seguir

#Miraflores: sujetos se atrincheraron en hostal de Av. 28 de Julio [#VIDEO] bit.ly/1SVPGma
09:56 - 23 nov 2015
1 4

CASO MIRAFLORES

El hostal ubicado en la cuadra 4 de la Av. 28 de Julio de **Miraflores** había sido otorgado en alquiler hace unos 5 años a la empresa Inversiones Turísticas Ferre de Jorge Luis Peláez Medina. Según uno de los abogados que acudió al lugar representando a la propietaria,

15/Quinc

Miraflores: sujetos se atrincheran en hostal de Av. 28 de Julio

esta firma había acumulado una multa de más de 540 mil dólares por no pagar 2 años de alquiler para ocupar esta propiedad.

El inmueble tendría como propietario original a la empresa Inversiones Inconsad S.A.C., cuya gerente general es Elizabeth Amanda Palomino Córdova. En Registros Públicos, Canal N pudo detectar que este lugar fue registrado a nombre de la esposa de Vicente Díaz Arce por un monto de 2 millones 130 mil soles.

Bruno Díaz, hijo de Vicente Díaz Arce y uno de los principales denunciantes de la mafia de Rodolfo Orellana, acudió al local de Miraflores para asegurar ante la prensa que tanto Elizabeth Palomino (dueña) como Jorge Luis Peláez (inquilino) eran amigos y miembros de la red Orellana.

Bruno Díaz, hijo de Vicente Díaz Arce, fue hasta Miraflores para declarar sobre este caso. (Canal N)

Lee también...

Sociedad El Comercio Seguir
@sociedad_ECpe

La vereda se respeta: la iniciativa contra autos mal estacionados bit.ly/1YpuoRv [#FOTOS] @lilimichelena

10:38 - 23 nov 2015

1 7

Diario El Comercio (Perú)

Me gusta esta página Compartir

A 9 amigos les gusta esto

Tags relacionados

16/Diciembre

Miraflores Rodolfo Orellana

Compartir 191 Twittear 0 G+1 5 0 0 4

POR SI TE LO PERDISTE

Roberto Palacios y otros deportistas que entraron a la política

¿Qué distritos encabezan lista de tentativa de feminicidios?

Champions League: resultados de los 16 partidos de la fecha 5

"María, la del barrio": así luce hoy el actor detrás de Nandito

El Comercio

© Empresa Editora El Comercio
Jr. Miró Quesada #300 Lima 1 Perú
Copyright© Elcomercio.pe - Grupo El Comercio - Todos los derechos reservados.

Director General: Francisco Miró Quesada Cantuarias
Director Periodístico: Fernando Berckemeyer Olaechea
Suscripciones: suscriptores@comercio.com.pe
Publicidad Online: fonoavisos@comercio.com.pe
Club El Comercio: clubelcomercio@comercio.com.pe
Compromiso de Autorregulación Comercial

Términos y condiciones de uso
Trabaja para Grupo El Comercio
Libro de Reclamaciones
Oficinas Concesionarias
Principios Rectores

Miembro de
Grupo de Diarios América

RED EL COMERCIO

PERU21.PE • GESTION.PE • DEPOR.PE • TROME.PE • APTITUS.COM • NEOAUTO.COM • URBANIA.PE • GUIAGPS.PE • PERU.COM • OFERTOP.PE • PUBLIMETRO.PE • LAPRENSA.PE • GEC.PE • CLUB EL COMERCIO • PERURED.PE • SHOPIN.PE • SEPP.PE • CLASIFICADOS.PE • PAGOEFECTIVO.PE

Cerrar

Copia

CARTA

SRA. SECRETARIA EJECUTIVA

DEL TRIBUNAL DE ETICA.-

KAELA LEON

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
19 FEB. 2016
17:06 pm
RECIBIDO

Calle Ignacio Merino Nro. 616,

Miraflores.

Me dirijo cordialmente a ustedes con relación a su carta enviada al recurrente el día 18 de Enero del 2016, por las que se me solicitan nuevamente adjuntar copias de las cartas de rectificación presentadas a los diarios Perú 21, El Comercio y Diario Uno, con la debida constancia de recepción de cada medio.

En ese sentido debo precisar que con fecha 18 de Diciembre del 2015 el recurrente remitió a su despacho lo solicitado con anterioridad, la misma que adjunto en anexos I-A y I-B los cargos de recepción presentados por el recurrente, a fin de acreditar que ya cumplí con lo requerido por su representada.

Sin otro particular,

Lima, 21 de Enero del 2016

VICENTE DIAZ ARCE

DNI: 09070887

Calle el Incario Nro. 133

Urb. El Derby de Monterrico

Santiago de Surco

Copia

CARTA

SRA. SECRETARIA EJECUTIVA
DEL TRIBUNAL DE ETICA.-
KAELA LEON
Calle Ignacio Merino Nro. 616,
Miraflores.

Me dirijo cordialmente a ustedes con relación a su atentamente carta del 15 de los corrientes por la que me solicitan adjuntar copias de las cartas de rectificación presentadas a los diarios Perú 21, El Comercio y Diario Uno, con la debida constancia de recepción de cada medio.

En ese sentido se cumple con adjuntar a la presente copias de las cartas de rectificación presentadas a los diarios Perú 21, Diario Uno, con la debida constancia de recepción de cada medio.

Sin otro particular,

Lima, 17 Diciembre del 2015.

VICENTE DIAZ ARCE
DNI : 09070887
Calle El Incario Nro.133.
Urb. El Derby de Monterrico,
Santiago de Surco

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
10 DIC. 2015
RECIBIDO

COPIA

CARGO

CARTA NOTARIAL

Diario Perú.21
01 DIC. 2015
RECIBIDO

NOTARIA
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Cl. Juan del Carpio Nº 249, 2do Piso - San Isidro
E-mail : servicioclientes@notariavelardesussoni.com
Central Telefónica : 2212950
CARTA NOTARIAL Nº: 044213-15
FECHA: 27 NOV 2015

SR.

DIRECTOR DEL DIARIO PERÚ 21

JOSÉ GARRIDO KOECHLIN

Jirón Miró Quesada N° 300.

Cercado de Lima.

Por medio de la presente me dirijo en atención a su persona, a fin de hacer de su conocimiento mi gran malestar e indignación por el texto difamatorio que se ha publicitado en el diario que usted dirige "PERÚ 21", en una publicación titulada **"SUJETOS QUE SE ATRINCHERARON EN HOTEL FUERON TRASLADADOS AL MINISTERIO PÚBLICO"**, publicado en la página web con el siguiente link http://peru21.pe/actualidad/miraflores-encapuchados-se-atrincheran-hostal-y-queman-llantas-video-2232758 del mismo diario, en cuyo contexto se menciona mi nombre y el de mi señor esposo, con una afirmación inmotivada y difamatoria, expresando irresponsablemente versiones sin ningún sustento factico y legal que pueda demostrar lo que falsa y ligeramente su diario ha afirmado, la cual ha vulnerado mi honor y buena reputación.

La frase agraviante y difamatoria, se encuentra en la publicación web de fecha Martes 24 de Noviembre del 2015, siendo esta la siguiente:

- NOTA:

  Elizabeth Palomino, dueña del hotel intervenido, **es la actual esposa de Vicente Díaz Arce, socio de Rodolfo Orellana**, según pudo comprobar Canal N. La resolución de desalojo fue emitida a favor suyo. (Negrita nuestra)

Sobre el particular, debo precisar y aclara que mi esposo y mi persona **NO HEMOS TENIDO NINGUN TIPO RELACION CON EL SEÑOR RODOLFO ORELLANA RENGIFO**, habida cuenta que mi supuesta vinculación con dicha persona versa sobre hechos expresados por mis adversario legales o contractuales de forma mal intencionada, asimismo esta supuesta relación fue

Responsabilidad sobre contenido de este documento (Art. 102 del Decreto Leg. 1049)

vertida maliciosamente por la señora Lourdes Celmira Flores Nano en el programa "Sin peros en la lengua", ARGUMENTOS DIFAMATORIOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA PROCESADA MEDIANTE UNA ACCIÓN QUERELLANTE ANTE EL 7° JUZGADO PENAL DE LIMA CON EXP. 12227-2014, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL HONOR, EN LA MODALIDAD DE DIFAMACIÓN AGRAVADA; dejándose constancia que luego de aperturarse aquella instrucción dicha procesada un día antes de rendir su declaración instructiva declaro ante la opinión pública, mediante el mismo medio de prensa que utilizo para difamarme, precisando lo siguiente:

- **"QUE LA PERSONA DE VICENTE DIAZ ARCE NO TIENE VINCULACION ALGUNA CON LA RED ORELLANA"**

Por lo que resulta siendo difamante que se tilde o vincule a mi cónyuge o a mi persona de **"Testaferro o socio de Rodolfo Orellana",** más aun, cuando su publicación mal intencionada, no muestra prueba alguna que certifique o compruebe lo que ligeramente afirma su editora, a fin de acreditar dicha imputación agraviante.

De otro lado, me sorprende de sobre manera que su casa editora haya caído en tamaña ligereza de publicar en una medio masivo sin haber efectuado de forma diligente y objetiva las investigaciones pertinentes a fin de comprobar lo que falsamente ha expuesto, a sabiendas de los seguidores y lectores que tiene su conocido diario de prensa, máxime que dicha falsa, inmotivada y calumniosa imputación fue vertida vía web, debiendo usted calcular la magnitud del daño causado hacia mi cónyuge y a mi persona como respetables empresarios y como personas naturales.

Con lo antes expuesto, la recurrente rechaza y contradice las imputaciones vertidas por su diario, las cuales únicamente han logrado manchar el honor buen nombre y buena reputación de Vicente Díaz Arce y mi persona Elizabeth Amanda Palomino Córdoba: por tanto, a efectos de que repare el daño causado **REQUIERO A USTED SEÑOR DIRECTOR DEL DIARIO "PERÚ 21"** para que en el término de **CUARENTA Y OHO (48) HORAS,** contadas desde el día siguiente de la recepción de la presente misiva, **SE RECTIFIQUE** de las

severas imputaciones agraviantes publicadas en contra de mi cónyuge y de mi persona, **DEBIENDO UTILIZAR PARA TAL EFECTO EL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ESPACIO QUE UTILIZO PARA DIFAMARME.** Caso contrario de no acceder a nuestro pedido, me veré en la imperiosa necesidad de iniciar las acciones judiciales penales y civiles pertinentes en su contra, por la responsabilidad y negligencia que tuvo su casa editora al haber publicado vía web los hechos falsos y difamatorios antes mencionados en la presente misiva. Asimismo solicito a su casa editora se abstenga de emitir pronunciamiento alguno al respecto de mi cónyuge y de mi persona, más aun si no aporta elemento probatorio alguno, como es el caso.

Anexos:

1. Copia legible de la Resolución de fecha 08 de Setiembre del 2014 (AUTOADMISORIO) contra la Procesada Lourdes Celmira Flores Nano por haber incurrido en el delito contra el Honor – Calumnia y Difamación Agravada en agravio de Vicente Díaz Arce.

2. Copia de la Impresión que se encuentra a la fecha registrada en su página web bajo el siguiente link http://peru21.pe/actualidad/miraflores-encapuchados-se-atrincheran-hostal-y-queman-llantas-video-2232758, donde claramente se aprecia el agravio contra mi persona.

Elizabeth Amanda Palomino Córdova
DNI N° 09444490
Calle El Incario N° 133
Urb. El Derby de Monterrico,
Santiago de Surco.

Vicente Díaz Arce
DNI N° 09444490
Calle El Incario N° 133
Urb. El Derby de Monterrico,
Santiago de Surco.

CARTA NOTARIAL

El Notario no asume responsabilidad sobre el contenido del presente documento (Art. del Decreto Leg. 1049)

SR.

DIRECTOR DEL DIARIO UNO

EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA

cesar.levano@diariouno.pe

Calle Max Gonzales Olaechea Nº 118

Urbanización Las Leyendas, San Miguel- Lima

NOTARIA
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Cl. Juan del Carpio Nº 249, 2do Piso - San Isidro
E-mail: servicioclientе@notariavelardesussoni.com
Central Telefónica : 2212950
CARTA NOTARIAL Nº: 044212 - 15
FECHA: 27 NOV. 2015

Por medio de la presente me dirijo en atención a su persona, a fin de hacer de su conocimiento mi gran malestar e indignación por el texto difamatorio que se ha publicitado en el diario que usted dirige "DIARIO UNO", en una publicación titulada **"MATONES CAUSAN TERROR EN HOSTAL DE MIRAFLORES"**, publicado en la página web con el siguiente link http://diariouno.pe/2015/11/24/matones-causan-terror-en-hostal-de-miraflores/ del mismo diario, en cuyo contexto se menciona mi nombre y el de mi señor esposo, con una afirmación inmotivada y difamatoria, expresando irresponsablemente versiones sin ningún sustento factico y legal que pueda demostrar lo que falsa y ligeramente su diario ha afirmado, la cual ha vulnerado mi honor y buena reputación.

La frase agraviante y difamatoria, se encuentra en la publicación web de fecha martes 24 de noviembre del 2015, siendo esta la siguiente:

EDITORIAL NILAI SAC
RECIBIDO
Nombre: DIANA H
Fecha: 30 NOV. 2015
Hora: 1:11 pm

LOS NEXOS CON ORELLANA:

.. La historia no termina con este desalojo con ribetes delincuenciales. **Elizabeth Palomino Córdova es esposa de Vicente Díaz Arce, un empresario cercano a la red Rodolfo Orellana**. A Díaz Arce se le responsabiliza en muchos casos de apropiación irregular de propiedades a través de laudos arbitrales.

ADEMÁS

El local fue comprado por la esposa de Díaz Arce y Jorge Peláez a la Beneficencia, institución que también sufrió los embates de la red Orellana quien se encuentra cumpliendo

Copia no ha sido fedateada en esta Notaría.

prisión efectiva por los delitos de lavado de activos, asociación ilícita para delinquir y estafa

(Negrita nuestra)

Sobre el particular, debo precisar y aclarar lo siguiente:

1. Que mi esposo y mi persona **NO HEMOS TENIDO NINGUN TIPO RELACION NI CERCANIA CON EL SEÑOR RODOLFO ORELLANA RENGIFO.**

2. Que, al respecto de lo falsa y calumniosamente afirmado sin mayor sustento factico y legal alguno por su Diario, afirman de forma ligera e inmotivada que mi persona y el denunciado Jorge Peláez compramos en forma conjunta el local a la Beneficencia Pública, aduciendo además que esta institución fue víctima de los embates de la red Orellana como si mi persona o mi cónyuge tuviéramos algo que ver en el ilícito mencionado en su diario.

Que, es preciso hacer de su conocimiento que mi supuesta vinculación con dicha persona versa sobre hechos expresados por mis adversario legales o contractuales de forma mal intencionada, asimismo esta supuesta relación fue vertida maliciosamente por la señora Lourdes Celmira Flores Nano en el programa "Sin peros en la lengua", ARGUMENTOS DIFAMATORIOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA PROCESADA MEDIANTE UNA ACCIÓN QUERELLANTE ANTE EL 7° JUZGADO PENAL DE LIMA CON EXP. 12227-2014, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL HONOR, EN LA MODALIDAD DE DIFAMACIÓN AGRAVADA; dejándose constancia que luego de aperturarse aquella instrucción dicha procesada un día antes de rendir su declaración instructiva declaro ante la opinión pública, mediante el mismo medio de prensa que utilizo para difamarme, precisando lo siguiente:

- **"QUE LA PERSONA DE VICENTE DIAZ ARCE NO TIENE VINCULACION ALGUNA CON LA RED ORELLANA"**

Por lo que resulta siendo difamante que se tilde o vincule a mi cónyuge o a mi persona de **"Testaferro, cercano a la red o socio de Rodolfo Orellana"**,

más aun, cuando su publicación mal intencionada, no muestra prueba alguna que certifique o compruebe lo que ligeramente afirma su editora, a fin de acreditar dicha imputación agraviante y mal intencionada.

De otro lado, me sorprende de sobre manera que su casa editora haya caído en tamaña ligereza de publicar en una medio masivo sin haber efectuado de forma diligente y objetiva las investigaciones pertinentes a fin de comprobar lo que falsamente ha expuesto en un medio masivo, a sabiendas de los seguidores y lectores que tiene su conocido diario de prensa, máxime que dicha falsa, inmotivada y calumniosa imputación fue vertida vía web, debiendo usted calcular la magnitud del daño causado hacia mi cónyuge y a mi persona como respetables empresarios y como personas naturales.

Por lo antes expuesto, la recurrente rechaza y contradice las imputaciones vertidas por su diario, las cuales únicamente han logrado manchar el honor buen nombre y buena reputación de Vicente Díaz Arce y mi persona Elizabeth Amanda Palomino Córdoba: por tanto, a efectos de que repare el daño causado **REQUIERO A USTED SEÑOR DIRECTOR DEL "DIARIO UNO"** para que en el término de **CUARENTA Y OHO (48) HORAS,** contadas desde el día siguiente de la recepción de la presente misiva, **SE RECTIFIQUE** de las severas imputaciones agraviantes publicadas en contra de mi cónyuge y de mi persona, **DEBIENDO UTILIZAR PARA TAL EFECTO EL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ESPACIO QUE UTILIZO PARA DIFAMARME.** Caso contrario de no acceder a nuestro pedido, me veré en la imperiosa necesidad de iniciar las acciones judiciales penales y civiles pertinentes en su contra, por la responsabilidad y negligencia que tuvo su casa editora al haber publicado vía web los hechos falsos y difamatorios antes mencionados en la presente misiva.

Asimismo solicito a su casa editora se abstenga de emitir pronunciamiento alguno al respecto de mi cónyuge y de mi persona, más aun si no aporta elemento probatorio alguno, como es el caso.

Anexos:

1. Copia legible de la Resolución de fecha 08 de Setiembre del 2014 (AUTOADMISORIO) contra la Procesada Lourdes Celmira Flores Nano

por haber incurrido en el delito contra el Honor – Calumnia y Difamación Agravada en agravio de Vicente Díaz Arce.

2. Copia de la Impresión que se encuentra a la fecha registrada en su página web bajo el siguiente link http://diariouno.pe/2015/11/24/matones-causan-terror-en-hostal-de-miraflores/, donde claramente se aprecia el agravio contra mi persona.

Elizabeth Amanda Palomino Córdova
DNI Nº 09444490
Calle El Incario Nº 133
Urb. El Derby de Monterrico,
Santiago de Surco.

Vicente Díaz Arce
DNI Nº 09444490
Calle El Incario Nº 133
Urb. El Derby de Monterrico,
Santiago de Surco.